UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 088-2021-FCE-CF

Ayacucho, 17 de diciembre de 2021

Visto los expedientes de grado académico de bachiller automático en ciencias de la educación; y

CONSIDERANDO:

Que, los directores de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria y Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el dictamen favorable de las comisiones revisoras y dictaminadoras, designadas con la Resolución Decanal N° 072-2021-FCE-D, han remitido los expedientes de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación del Plan de Estudios 2004, expeditos para su aprobación y trámite;

Que, los expedientes se encuentran conformes y concordantes con los procedimientos de trámite y tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria y Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resolución del Consejo Universitario Nº 464 y 465-2004-UNSCH-CU;

Que, los expedientes corresponden a los estudiantes que han realizado su primera matrícula en el semestre académico 2016-I, por lo que su tratamiento debe ser con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU y el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 reajustado y adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 281-2019-UNSCH-CU, que exigen lo dispuesto en el numeral 45.1 del artículo 45 de la Ley 30220 y el artículo 170 del Estatuto de la UNSCH;

Que, sin embargo, mediante la Ley Nº 31184 se ordena la incorporación de la disposición complementaria transitoria décima cuarta a la Ley Universitaria Nº 30220, disponiendo con carácter excepcional el bachillerato automático para los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años 2020 y 2021, exonerando así de los requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la acotada ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 088-2021-FCE-CF

Que, los expedientes de grado académico de bachiller, corresponden a los que han iniciado sus estudios en el año 2016-I y concluido en 2020-II, por lo que en amparo de la Ley Nº 31184, procede aprobar y tramitar;

De conformidad con el dictamen favorable de la comisión revisora y dictaminadora y opinión de los Directores de la Escuelas Profesionales de Educación Primaria y Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 02 de diciembre de 2021;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR los expedientes de Grado Académico de Bachiller Automático en Ciencias de la Educación de los egresados siguientes:

Plan de Estudios de 2004

01 ATAUCUSI BLAS, Joel	(EP Educación Secundaria)
02 BELLIDO PILLIHUAMÁN, Nahud	(EP Educación Secundaria)
03 CABRERA DE LA CRUZ, Vilma	(EP Educación Primaria)
04 CISNEROS DIPAZ, Nilton	(EP Educación Secundaria)
05 CHOQUECAHUA CONGA, Fanita	(EP Educación Secundaria)
06 DE LA CRUZ QUISPE, Thalía	(EP Educación Primaria)
07 DURAND CUBA, Krisel Anayka	(EP Educación Secundaria)
08 GUERRA AYALA, Kathia Yulisa	(EP Educación Secundaria)
09 GUTIÉRREZ HERRERA, Madeleine	(EP Educación Secundaria)
10 JORGE JAUREGUI, Beatriz	(EP Educación Secundaria)
11 MARTÍNEZ SALCEDO, Brisaida	(EP Educación Secundaria)
12 MUCHA LAURENTE, Alexander	(EP Educación Secundaria)
13 OYOLA GASPAR, Emperatriz Karina	(EP Educación Secundaria)
14 PARADO LICAS, Noemí Lisbeth	(EP Educación Secundaria)
15 ROJAS CARBAJAL, Javier	(EP Educación Secundaria)
16 SOSA LOAYZA, Rosa Isabel	(EP Educación Primaria)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 088-2021-FCE-CF

Artículo 2°.- REMITIR los expedientes (16) a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General para el trámite subsiguiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
VRAC
Oficina Certificación, Grados y Títulos
EP Educación Primaria
EP Educación Secundaria
EP Educación Física
Interesados (16)
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. CLODOALDO ZERROCAL ORDAYA
DECANO